



POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA
No 92-6-10015-24

LUGAR Y FECHA: Montería, **04 ABR 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: CR. HÉCTOR RUÍZ ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.048.600 de Bogotá – DC.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal No. 25-060 del 01 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: SAMAGA PROYECTOS S.A.S.

NIT: 900.572.115-7

REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA OSORIO MAHECHA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.110.548.155 de Ibagué

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO Obra

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA
No 92-6-10015-24

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

(\$1.745.231.210,00) MIL SETECIENTOS
CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS
TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS
MONEDA LEGAL

FECHA DEL CONTRATO:

28 de junio de 2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

26 de diciembre 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia de la presente será de cuatro meses
más después de la terminación del contrato, para la
liquidación del mismo.

FORMA DE PAGO:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del
contrato, se pagará según el avance de las
actividades ejecutadas, previa suscripción de las
respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al
100% del presupuesto oficial estimado, estas actas
deben ser suscritas por el contratista de obra y el
supervisor técnico del contrato.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

La Policía Nacional – Policía Metropolitana San
Jerónimo de Montería designará a los señores
Mayor JOSELINA MAJJUL CONSUEGRA
Supervisora Jurídica, Capitán DIANIS PAOLA
ORTEGA BUELVAS como Supervisora Económica y
el Intendente HECTOR OCTAVIO TORO POSADA
como supervisor Técnico, la actividad iniciará desde
la suscripción del Acta de Inicio y hasta su
liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto
cumplimiento de las condiciones establecidas en el
contrato, así mismo informará periódicamente sobre
el desarrollo de la ejecución y liquidación del
contrato dentro de los términos y plazos previstos
por el grupo de contratos con el comunicado de
notificación, debiendo dar cumplimiento a las
funciones, responsabilidades, facultades y
prohibiciones consagradas de manera general en la
Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del
15 de enero de 2018.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Que con fecha 23/09/2025 se realizó Adición No. 1, por
valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS
(\$200.000.000).

Que con fecha 27/11/2024 se realizó Adición No. 2, por
valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000).

VALOR FINAL DEL CONTRATO

(\$1.956.231.210,00) MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS

TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS
MONEDA LEGAL

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6724 del 06/05/2024	1.745.231.210,00	31124 del 29/06/2024	1.745.231.210,00
Adición 1	12424 del 23/09/2024	200.000.000,00	40824 del 23/09/2024	200.000.000,00
Adición 2	15624 del 26/11/2024	11.000.000,00	55824 del 28/11/2024	11.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: I-1000034449

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: I-100008247

FECHA DE APROBACIÓN: 04/07/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	26/09/2024	Adición No.1	27/09/2024
4	04/12/2024	Adición No. 2	05/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 391.246.242,00	28/06/2024	31/12/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 586.869.363,00	28/06/2024	31/12/2028
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 97.811.560,50	28/06/2024	31/12/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 586.869.363,00	28/06/2024	31/12/2028
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA
No 92-6-10015-24

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor	
92-6-10015-24	N/A	N/A	001	09/09/24	\$ 332.912.496,31	SFE92	09/09/24	\$ 37.544.368,23	N/A	
	N/A	N/A				SFE93	09/09/24	\$ 81.685.067,44	N/A	
	N/A	N/A				SFE94	09/09/24	\$ 213.683.060,64	N/A	
	N/A	N/A	002	15/10/2024	\$686.618.328,48	SFE105	07/10/24	\$189.383.217,37	N/A	
	N/A	N/A				SFE106	07/10/24	\$454.779.479,34	N/A	
	N/A	N/A				SFE107	15/10/24	\$42.455.631,77	N/A	
	N/A	N/A	003	09/11/2024	\$473.198.452,41	SFE112	08/11/24	\$317.108.981,95	N/A	
	N/A	N/A				SFE113	08/11/24	\$96.933.721,99	N/A	
	N/A	N/A				SFE114	08/11/24	\$59.155.748,47	N/A	
	N/A	N/A	004	13/12/2024	\$ 463.501.932,80	SFE132	12/12/24	\$241.657.681,27	N/A	
	N/A	N/A				SFE133	12/12/24	\$221.844.251,53	N/A	
				TOTAL, RECIBIDO		\$ 1.956.231.210,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 1.956.231.210,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 1.956.231.210	\$ 1.956.231.210	\$ 0	\$ 1.956.231.210	\$ 1.956.231.210	\$ 0

Que mediante certificación de pagos la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
31124	68824	325824824	2024-09-19 03:51:54	81.685.067,44	28.462.748,00	53.222.319,44
31124	68924	325826124	2024-09-19 03:52:17	37.544.368,23	-	37.544.368,23
31124	74124	352569024	2024-09-30 04:46:10	213.683.060,64	-	213.683.060,64
31124	75424	396343224	2024-10-28 03:05:50	189.383.217,37	58.703.246,00	130.679.971,37
31124	75524	396344424	2024-10-28 03:05:47	42.455.631,77	-	42.455.631,77
31124	85424	446256624	2024-11-26 03:39:22	96.933.721,99	34.417.378,00	62.516.343,99
40824	85524	446404024	2024-11-26 03:39:27	59.155.748,47	-	59.155.748,47
40824	95324	486278424	2024-12-13 01:44:00	3.454.232,57	-	3.454.232,57
31124	98124	511106324	2024-12-24 01:36:36	150.000.000,00	32.188.151,00	117.811.849,00
40824	98224	511121924	2024-12-24 01:36:35	60.844.251,53	-	60.844.251,53
55824	98324	511134724	2024-12-24 01:36:28	11.000.000,00	-	11.000.000,00
31124	425	7010825	2025-01-22 01:16:41	454.779.479,34	-	454.779.479,34
31124	525	7013625	2025-01-22 01:23:18	313.654.749,38	-	313.654.749,38
31124	24725	36635925	2025-02-19	165.111.913,84	-	165.111.913,84
40824	18725	36636725	2025-02-19	76.545.767,43	-	76.545.767,43
TOTALES				1.956.231.210,00	153.771.523,00	1.802.459.687,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-018272-REGI6	06/08/2024	JULIO 2024
2	GS-2024-020480-REGI6	09/09/2024	AGOSTO 2024
3	GS-2024-023103-REGI6	15/10/2024	SEPTIEMBRE 2024
4	GS-2024-025444-REGI6	09/11/2024	OCTUBRE 2024
5	GS-2024-029021-REGI6	13/12/2024	NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

Intendente HECTOR TORO POSADA
Capitán DIANIS PAOLA ORTEGA BUELVAS
Mayor JOSELINA MAJJUL CONSUEGRA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DANIELA OSORIO MAHECHA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 92-6-10015-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

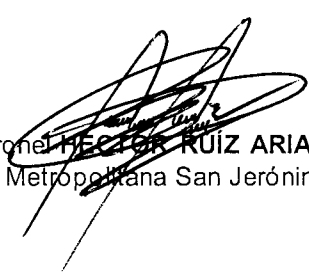
SEGUNDO: No existe ningún saldo pendiente por ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales

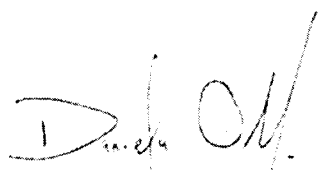
Para constancia, se firma en la ciudad de Montería,

04 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

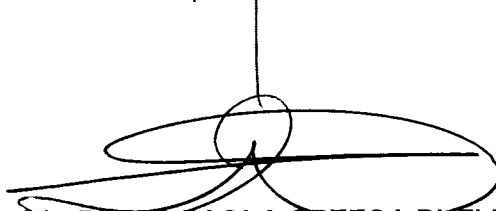
POR EL CONTRATISTA,


DANIELA OSORIO MAHECHA
Representante Legal SAMAGA PROYECTOS S.A.S C.C 1.110.548.155 de Ibagué

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente **HECTOR OCTAVIO TORO POSADA**
Supervisor Técnico



Capitán **DIANIS PAOLA ORTEGA BUELVAS**
Supervisor Económico



Mayor **JOSELINA MAJJUL CONSUEGRA**
Supervisor Jurídico

Elaborado por: IT. Hector Octavio Toro Posada (Supervisor Técnico)
Elaborado por: CT. Dianis Paola Ortega Buelvas (Supervisor Económico)
Elaborado por: MY. Joselina Majjul Consuegra (Supervisor Jurídico)
Revisado por: IJ Néstor Darío Solano Alarcón (jefe asuntos Jurídicos)
Revisado por: CT Leidy Johana Cardona Grajales (jefe de contratos)
Fecha de elaboración: 2025
Ubicación Red:\regi6_guin\2024\11.CONTRATOS\IPN MEMOT 92-6-10015-24\ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MEMOT